



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente N° 19.256, donde una vecina de barrio Domingo Troilo solicita que se efectivice la audiencia convocada mediante Resolución N° 1699, y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 4 de abril de 2024, se efectuó la audiencia mencionada en el visto;

que, en la misma, la Dirección de Vecinales del Departamento Ejecutivo Municipal informó que en fecha 14 de abril de 2024 se realizarán las elecciones para definir la integración de la Comisión Vecinal del barrio Domingo Troilo;

que, asimismo, se mencionó la necesidad de abordar las condiciones de explotación del Centro Comercial de barrio Domingo Troilo;

que, en el año corriente, se vencen las asignaciones establecidas mediante la prorroga establecida por la Ordenanza N° 2061 respecto de los locales que conforman el Centro Comercial en cuestión;

que, es preciso dialogar con la Secretaría de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, las entidades civiles que fueron asignadas con locales comerciales, y la nueva Comisión Vecinal que se imponga tras la realización de las elecciones, a los fines de proyectar posibles destinos y organización de los mismos.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Citar a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, las entidades civiles que fueron asignadas con locales comerciales y la comisión vecinal de barrio Domingo Troilo que se imponga tras la realización de las elecciones, a los fines de proyectar posibles destinos y organización del Centro Comercial que se encuentra ubicado en el barrio.

ARTÍCULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijará fecha y hora de la misma

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1721 Sala de Sesiones, 12 de abril de 2024.-

Firmado: NICOLÁS RUBICINI – Presidente H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



C.P. NICOLÁS RUBICINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.